



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00243104- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD N° 1817/2023 y

CONSIDERANDO:

Que en los considerandos de la citada resolución se consignado de manera errónea el nombre de la estudiante;

Que es necesario la rectificación de la RD N° 1817/2023;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Rectificar la RD N° 1817/2023 en su considerando, donde dice: ROGGIA, JOSE LUIS D.N.I. 43.928.785 debe decir: LACIAR, ALDANA PIUQUE D.N.I. 40.293.832, Artículo 2°: Protocolizar, comunicar, publicar, notificar y archivar.-

Artículo 2°: Protocolizar, comunicar, publicar, notificar y archivar.-